

VALUAR S.A. AGENCIA

DE CAMBIO

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 6 de fecha 2 de noviembre de 2018, la sociedad VALUAR S.A. AGENCIA DE CAMBIO, aprobó por unanimidad la modificación de los artículos 1 y 2 de su estatuto social, quedando redactados estos de la siguiente manera: Artículo 1º: La sociedad se denomina Valuar S.A. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Su duración es de cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales.; Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto: dedicarse de manera permanente o habitual a operar en el Mercado de Cambios como Casa de Cambio, pudiendo realizar todas las operaciones previstas en las normas sobre exterior y cambios emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Esto incluye intervenir en todas las operaciones de cambio, canje y/o arbitraje que se cursen a través de los Mercados de Cambio establecidos o a establecerse conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina y las autoridades de aplicación, lo que particularmente comprende dedicarse de manera permanente o habitual a la compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega, compra, venta y canje de cheques de viajero, giros, transferencias u operaciones similares en moneda extranjera. Además, podrá intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes, y desarrollar actividades relacionadas con el turismo y la venta de pasajes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este Estatuto. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 114 391771 May. 28

ANCLAR CORE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Marcos Rolando Carrizo, argentino, nacido el 30/05/1973, casado, comerciante, domiciliado en calle Bermúdez N° 5759 de Rosario, D.N.I. N° 23.316.142, CUIT 20-23316142-0 y Pablo Germán Conde, argentino, nacido el 30/07/1967, casado, comer domiciliado en calle E. Zeballos N° 205 piso 6 dep. A de Rosario, D.N.I N°18.546.505, CUIT 20-18546505-6.

Fecha del instrumento de reactivación y aumento de capital:

07 de diciembre de 2018.

Razón social: Anclar Core Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio de la sociedad: Calle Bermúdez N° 5759 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: servicios de perforaciones y cortes de hormigón armado.

Plazo de Duración: cinco (5) años.

Capital social: Se aumenta el capital social hasta la suma de pesos ciento mil (\$ 120.000).

Composición del órgano de administración y representación: Administración a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como Gerente al señor Marcos Rolando Carrizo, sin limite de tiempo.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Organización de la representación legal: Socio Gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 60 391206 May. 28

ARTEAGA ALIMENTOS S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

Fecha del instrumento: 29 de marzo de 2019.

Socios: Lorena Cecilia Valentini, DNI No. 26.876.717, CUIT No. 27-26876717-2, nacida el 05 de febrero de 1979, argentina, casada con Francisco Carlos Martino. Empresaria, domiciliado en Córdoba No. 1340, de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe y Albano Sfascia, DNI N° 27.864.651, CUIT N° 20-27864651-4. nacido el 05 de junio de 1980, argentino, Empresario, soltero, domiciliado en Bv. Rogelio Nardi 544 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe y Juan Pablo Vignati, DNI N° 31.157.028, CUIT N° 20-31157028-6, nacido el 28 de noviembre de 1984. argentino. Empleado, casado con Guillermina Arnaud, domiciliada en San Martin No. 431, de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe.

Denominación: ARTEAGA ALIMENTOS S.R.L.

Domicilio: en Bv. San Juan No. 224, de la localidad de Arteaga. Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 años a contar de su inscripción en el Registro Público.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, asociada o terceros o por cuenta de terceros a la elaboración de productos derivados de la soja como aceite, harina y speler.

Capital social: se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una.

Dirección, gerencia y administración: estará a cargo de uno o más socios gerentes. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Gerencia: a cargo de los socios Albano Sfascia y Juan Pablo Vignati.

Rosario, 25 Mayo de 2019.

\$ 55 391290 May. 28

A3 SERVICIOS CONSTRUCTIVOS

S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

1. Domicilio: Calchaqui 41, de Roldn, 22 de enero 2019.

\$ 45 391339 May. 28

ARCAS DE ESPIRIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 08/05/2019 se publicó por éste Boletín Oficial la cesión de cuotas de Arcas de Espiria S.R.L. realizada en fecha 03/04/2019 a favor de los señores:

Ramiro Uriel Fernandez, DNI 33.513.510, CUIT 20-33513510-6, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle Italia 945 5º piso "A" de la ciudad de Rosario, Santiago Gassmann DNI 33.055.855, CUIT 20-33055855-6, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en calle España 37 4º "A" de la ciudad de Rosario, Monica Adriana Cupulutti DNI 5.914.447, CUIT 27-5914447-8, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 1032 de la ciudad de Carcaraña.

\$ 45 391503 May. 28

ARCO INGENIERIA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: ARCO INGENIERIA S.R.L./s/Constitución de sociedad, Expediente. N° 634, Folio , Año 2019, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1- Denominación: ARCO INGENIERIA S.R.L.

2- Socios: Facundo Ariel Ramirez, D.N.I. N° 31.419.202, C.U.I.T. N° 20-31419202-9, argentino, de profesión Ingeniero Electricista, nacido el 16 de Febrero de 1.985, soltero, con domicilio en Calle Güemes N° 654 de la ciudad de Esperanza Provincia de Santa Fe y Martin Alejandro Ramirez, D.N.I. N° 30.786.584, C.U.I.T. N° 20-30786584-0, argentino, comerciante, nacido el 16 Enero de 1.984, soltero, domiciliado en calle Güemes N° 654, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias provincia de Santa Fe.

3- Fecha de constitución: 2 de Octubre de 2018.

4- Domicilio Legal: Güemes N° 654 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

5- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero en cualquier forma jurídica admitida por las leyes a las siguientes actividades: Comercial: a) Servicio de Ingeniería Eléctrica, especializada en diseño, ejecución de proyectos, gerenciamiento, montaje, reparación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas. Compra-Venta, alquiler, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor de máquinas y herramientas de uso general, por si o asumiendo la representación de terceros. b) Importación y Exportación: de los bienes relativos al objeto comercial.

A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6- Duración: 99 años contados a partir de su inscripción el Registro Público.

7- Capital y Cuotas: \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) divididos en 1.200 cuotas de \$ 100 (cien pesos), c/u valor nominal.

8- La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Facundo Ariel Ramírez, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del nuevo código Civil y Comercial de la nación. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos necesarios y/o convenientes que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social.

9- Fecha de cierre del ejercicio el último día del mes de Agosto cada año.

Santa Fe, 09 de Mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 105 391470 May. 28

AGRO FAMYL S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: RAMIREZ, ADRIAN EXEQUIEL, nacido el 30 de Diciembre de 1987, DNI 33.361.735, CUIL 20-33361735-9, Argentino, casado en primeras nupcias con Lima, Maria Belen, DNI 3.529.717, de profesión comerciante, con domicilio en Zona Rural S/N de la ciudad de Totoras, Santa Fe, Argentina y Ramirez, Mariano Gabriel, nacido el 25 de Febrero de 1984, DNI 30.561.954, CUIL 24-30561954-6, Argentino, casado en primeras nupcias con Lima, Maria Eugenia, DNI 37.402.640, de profesión comerciante, con domicilio en Zona Rural S/N de la ciudad de Totoras, Santa Fe, Argentina.

2- Fecha del instrumento de constitución: 30 días del mes de Abril de 2019.

3- Denominación de la sociedad: AGRO FAMYL S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: Santa Fe 2570 - 1° piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

a) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de roturación, siembra, fumigación, fertilización y cosecha.

b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas.

c) Transporte: transporte terrestre de cereales y/o de productos agropecuarios y otros, en equipos de la sociedad o de terceros, acarreos, su distribución, almacenamiento, depósito y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operatoria a fin.

A su vez la sociedad podrá importar y exportar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente a través de representantes o en representación de cualquier entidad, todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato

6- Plazo de duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital de la sociedad: el capital social suscrito totalmente asciende a \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil) dividido en 400 (cuatrocientas) cuotas de \$ 1.000 (pesos un mil) cada una.

8- Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes durarán en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen sus mandatos. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Para el supuesto caso que la gerencia estuviera conformada por tres o más gerentes, los mismos deberán actuar en forma conjunta 2 (dos) de ellos; hasta alcanzar dicho número la gerencia actuará en forma indistinta. Los gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La primer Gerencia de la sociedad está formada por los Sres. Ramirez, Adrian Exequiel y Ramirez, Mariano Gabriel.

9- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10- Organización de la representación legal: a cargo del los Sres. Ramirez, Adrian Exequiel y Ramirez, Mariano Gabriel respectivamente.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 125 391412 May. 28

ALFREDO MARIETTA

MARMETAL S.A.I.C.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11 de mayo de 2019 fue electo, por un ejercicio, el siguiente Directorio de Alfredo Marietta Marmetal S.A.I.C.:

Presidente: Miguel Ángel Marietta, argentino, nacido el 25 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con Catalina Razovich, D.N.I. 6.054.489, CUIT n° 20-06054489-2, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario, provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Adriana Noemí Marietta, argentina, nacida el 8 de marzo de 1950, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Kerckhaert, D.N.I. 6.288.113, CUIT 27-06288113-0, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Secretario: Alfredo Gabriel Marietta, argentino, nacido el 11 de marzo de 1976, casado en primeras nupcias con María Eda Vosso, D.N.I 25.007.454, CUIT n° 23-25007454-9, con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Evelín Romina Kerckhaert, argentina, nacida el 19 de junio de 1978, soltera, D.N.I. 26.667.668, CUIT n° 27-26667668-4, con domicilio en Tucumán 2232 de Rosario provincia de Santa Fe.

Vocal: Miguel Román Marietta, argentino, nacido el 30 de enero de 1979, soltero, D.N.I. 27.055.839, CUIT n° 23-27055839-9 con domicilio en Moreno 2233 de Rosario provincia de Santa Fe.

Los designados Directores aceptaron los respectivos cargos en sesión de Directorio del 13 de mayo de 2019.

Los Directores a los fines previstos por la ley de sociales comercia les constituyen domicilio especial en Ovidio Lagos N° 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 50 391441 May. 28

BETA SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de abril de 2019, en quórum y mayoría suficientes representados por el 100% del capital social, se procedió según punto 5) del Orden del Dia a la elección de directores por terminación de sus mandatos y por dos ejercicios.

Presidente: Carla Boccardo, D.N.I. N°21.929.055.

Vicepresidente: Luis Ariel Onguino, D.N.I. N°14.811.852.

Director: Paola Boccardo, D.N.I. N° 21.929.064.

Vigencia del mandato: 24/04/2021.

Representación legal: Presidente.

Aceptación de cargos: si, según Acta n° 509 de feda 25/04/2019.

Rosario, mayo de 2019.

\$ 45 391431 May. 28

CARZA S.A.S.

CONTRATO

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, en

Suplencia, ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de Acciones Simplificada la siguiente publicación de edictos:

Accionistas: Carpanetto Cristian Walter, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, D.N.I. 23.402.423, C.U.I.T. 20-23402423-0, nacido el 04 de Julio de 1973, con domicilio en calle Montevideo N°1289, Piso 4°, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Zaza Guillermo Héctor, de nacionalidad Argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Andrea Soledad Ruggeri, D.N.I. 26.999.739, C.U.I.T. 20-26999739-8, nacido el 06 de Noviembre de 1978, con domicilio en calle Felipe Moré N°974, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

Denominación: CARZA S.A.S.

Domicilio: Dorrego N° 1398 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Santa Fe.

Duración: Diez (20) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Bar, restaurante, rotisería, pizzería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital social: \$24.000,00 (pesos veinticuatro MIL con 00/100) representado por acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, que los accionistas suscriben totalmente en la siguiente proporción: 12.000 (doce mil) acciones o sea un capital de \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100) el accionista Carpanetto Cristian Walter y 12.000 (doce mil) acciones o sea un capital de \$ 12.000,00 (pesos doce mil con 00/100) el accionista Zaza Guillermo Héctor.

Administración, Dirección y Representación: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Representante Titular Carpanetto, Cristian Walter, DNI 23.402.423 y el Representante Suplente Zaza, Guillermo Héctor, DNI 26.999.739.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio económico el treinta y uno de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

Fecha del contrato: 06 días del mes de Mayo de 2019.

Periodo de publicación: un día.

\$ 85 391228 May. 28

CLARKE AGROPECUARIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 20/05/2019, los socios de CLARKE AGROPECUARIA S.R.L., Nelly Raquel Trossero, Juan Carlos Trossero y Roberto Trossero, habiéndose vencido el plazo de duración de la sociedad, han resuelto, por unanimidad, reconducir la sociedad, modificando así la redacción de la cláusula tercera: Tercera. Duración: El plazo de duración de la sociedad será de diez años contados desde la fecha de inscripción de la presente reconducción en el Registro Público.

\$ 45 391250 May. 28

CAPRESE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Intelangelo, DNI 03.188.098, CUIT 27-03188098-5, cede, vende y transfiere a favor de Agustin Fabrichini, DNI 37.253.674, CUIT 20-37253674-9, comerciante, domiciliado en Buenos Aires 842, Las Rosas, Santa Fe, soltero, la cantidad de cinco mil (5000) cuotas que tiene y le corresponde sobre CAPRESE S.R.L. El importe de la transferencia se realiza en pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) a razón de pesos diez (\$10,00) cada una. Quedan distribuidas las cuotas de capital como sigue: Agustin Fabrichini, cinco mil cuotas (5000) representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) y, Nicolas Fabrichini tres mil cuotas (3000) representativas de pesos treinta mil (\$ 30.000,00).

Fecha del contrato de cesión: 22/12/2016.

Gerente: Se ratifica al socio Nicolas Fabrichini, DNI 32.130.060, en el cargo de gerente.

Se ratifican todas las demás cláusulas de contrato.

Las Rosas, 21 de Mayo de 2019.

\$ 45 391311 May. 28

**D.F.CENTRO DE
ENTRENAMIENTO S.A.S.**

ESTATUTO

Constitución estatuto de fecha quince días del mes de abril de dos mil diecinueve, Gamero Gonzalo Omar, DNI 32.078.041, CUIT Nro 20-32078041-2, de nacionalidad argentino, nacida el 20 de Noviembre de 1985, de 33 años de edad, de profesión Profesor Nacional de Educación Física, estado civil soltero, con domicilio en calle Dorrego 1475 3ro interno de la ciudad de Rosario, Gavazza Alberto Pablo, DNI 27.518.223, CUIT Nro. 20-27518223-1, de nacionalidad argentino,

nacido el 13 de Agosto de 1979, de 38 años de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Carbone Liza Valeria, DNI 28.017.126, CUIT Nro. 27-28017126-9, con domicilio en calle Av Colombres 1875 -3ro. de la ciudad de Rosario y Sorrequieta Lautaro, DNI 36.659.654, CUIL 20-36659654-3, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de Julio de 1993, de profesión Profesor Nacional de Educación Física, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Lorenzo 2350 de la ciudad de Rosario. Denominación: D.F.CENTRO DE ENTRENAMIENTO. Calle: Gorriti 357 de la ciudad de Rosario oficina sede social. Tiene por Objeto el previsto en el Anexo A2 de la Resolución General (IGJ) Nro. 06/17 el cual es dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país ya sean sucursales y/o franquicias, a las siguientes actividades: creación y explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas, fabricación, exportación, distribución de estructura metálicas y muebles metálicos para la decoración de comercio, la industria y particulares; La instrucción personalizada, dictado de cursos de las distintas especialidades deportivas, medicina del deporte, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología, físico culturismo, fitness, modelaje, artes marciales, boxeo, cursos de defensa personal, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos; Compra, venta, importación, exportación y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos para suplementación, nutricionales, deductivos, bebidas isotónicas, prendas deportivas, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc en todas las especialidades; Diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos comerciales y productos de ramo deportivo; Contratación activa o pasiva de toda clase de prestaciones de servicios, celebración de contratos y convenios, así como la adquisición por cualquier título de patentes, marcas industriales, nombres comerciales, opciones y preferencias, derechos de propiedad literaria, industrial, artística o concesiones de alguna autoridad. Plazo de Duracion: Noventa y nueve años. Capital: El capital social es de \$ 30.000 (pesos treinta mil) representado por acciones ordinarias escriturales de \$ 1000 (pesos mil) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de los socios conforme lo dispuesto el artículo 44 de la Ley Nro 27349.

Las acciones escriturales correspondientes a futuros aumentos de capital podrán ser ordinarias o preferidas, según lo determine la reunión de socios. Las acciones preferidas podrán tener derecho a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o no, de acuerdo a las condiciones de emisión. Podrá acordársele también una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades Nro 19950, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Los socios suscribe el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Gamero Gonzalo Omar, suscribe la cantidad de diez (10) acciones ordinarias escriturales, de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción Gavazza Alberto Pablo, suscribe la cantidad de diez (10) acciones ordinarias escriturales, de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Sorrequieta Lautaro, suscribe la cantidad de diez (10) acciones ordinarias escriturales, de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante boleta de deposito del Banco Provincial de Santa Fe S.A., debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos 2 años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Administradores y representantes Legales. Administrador Titular a Gavazza Alberto Pablo, DNI 27.518.223, CUIT Nro. 20-27518223-1, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de Agosto de 1979, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Carbone Liza Valeria, DNI 28.017.126, CUIT Nro. 27-28017126-9, con domicilio real en Av

Colombres 1875 - 3ro. quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que no es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Administrador Suplente a Sorrequieta Lautaro, DNI 36.659.654, CUIL 20-36659654-3, de nacionalidad argentino, nacido el 18 de julio de 1993, de profesión Profesor Nacional de Educación Física, de estado civil soltero con domicilio en San Lorenzo 2350 quien acepta el cargo que le ha sido conferido constituye domicilio especial en la sede social y manifiesta bajo forma de declaración jurada que NO es Persona Expuesta Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera.

Se prescinde del organo de Fiscalización. Fecha cierre de ejercicio treinta de Abril de cada año.

\$ 175 391325 May. 28

EXPRESO ALIANZA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de Abril de 2018, entre Cristian Andres Federici, DNI N° 22.11.391, CUIT 20-22172391-1, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Julio de 1971, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Saavedra N° 2036 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Mariano Ariel Federici, DNI N° 24.677.496, CUIT 20-24677496-0, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de Octubre de 1975, casado en primeras nupcias con Vanesa Alejandra Taldo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gálvez N° 1866 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de Expreso Alianza Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Los socios por Acta Acuerdo de fecha 11 de Abril de 2018 resolvieron por unanimidad conforme la clausula sexta del contrato social designar como gerente a Federici Cristian Andres, cuyos datos de identidad estan en el acta constitutiva, por ser socio, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato. Tomo Folio Nro. Fecha:

\$ 45 391302 May. 28

EDIFICIO ZEBALLOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En fecha 10/05/2019 se publicó por éste Boletín Oficial la cesión de cuotas de Edificio Zeballos SRL realizada en fecha 24/09/2008 a favor de los señores:

José Cristian Addoumie, argentino, DNI 25.729.184, CUIT: 20-25729184-8, nacido 06/01/1977, soltero, comerciante, domicilio Bv. Oroño 1592 ciudad de Rosario; Edgar Addoumie; argentino, DNI 10.188.280, CUIT 27-10188280-8, nacido 20/06/1940, comerciante, casado con Maria Adelina Di filippo, domicilio Bv. Oroño 1592 ciudad de Rosario; José Edgard Addoumie, argentino, DNI 33.562.233, CUIT 20-33562233-3, nacido 16/4/1988, soltero, comerciante, domiciliado en calle 3 de febrero 13 piso 5º de la ciudad de Rosario y Muriel Gardebled, argentina, DNI 21.885.238, CUIT 27-21885238-1, nacida 10/10/1970, casada con Mariano Grynblat, contadora publica, domiciliada en Pje. Juan Alvarez 1564 piso 10 depto. C en la ciudad de Rosario.

\$ 45 391502 May. 28

ESPERANZA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se comunica que, por Acta de Reunión de socios de fecha 29/01/2019 y con motivo del fallecimiento del Sr. Gerente Ennio Modestini (p) D.N.I. 5.963.245 acontecido el 06/12/2018; se ha resuelto designar como nuevos gerentes para que actúen en forma indistinta y por tiempo indeterminado a los siguientes:

Ennio Modestini (h), argentino, DNI 11.871.702, CUIT 20-11871702-4, nacido el 17/10/1955, de profesión abogado, divorciado según sentencia judicial nro 250 del 04/05/92, con domicilio en calle Av. Madres de Plaza de Mayo 3080 piso 37 de Rosario.

Juan Carlos Modestini, argentino, DNI 14.888.649, CUIT 20-14888649-1, nacido el 28/06/1962, de profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Avda. Madres Plaza de Mayo 2820, piso 39 de Rosario.

Ana María Modestini, argentina, DNI 10.187.672, CUIT 27-10187672-7, nacida el 12/03/1952, de profesión abogada, casada, con domicilio en calle Zeballos 2345 de Rosario.

Víctor Marcelo Ernesto Suárez, argentino, D.N.I. 5.395.365, CUIT 20-05395365-5 de profesión abogado, casado, con domicilio en calle Zeballos 2345 de Rosario.

\$ 50 391249 May. 28

EXPRESO ALIANZA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 11 días del mes de Abril de 2018, entre Cristian Andres Federici, DNI

N° 22.172.391, CUIT 20-22172391-1, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Julio de 1971, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Saavedra N° 2036 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Mariano Ariel Federici, DNI N° 24.677.496, CUIT 20-24677496-0, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de Octubre de 1975, casado en primeras nupcias con Vanesa Alejandra Taldo, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gálvez N° 1 866 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; únicos socios de Expreso Alianza Sociedad De Responsabilidad Limitada.

Los socios de común acuerdo resuelven reconducir la sociedad por el plazo de veinte (20) años, en consecuencia se modifica la cláusula tercera quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula tercera: La sociedad tendrá una duración de 20 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Posteriormente, por Acta Adicional de fecha 20 de Mayo de 2019 resolvieron modificar la cláusula tercera de duración del contrato social; quedando en consecuencia redactada la cláusula tercera en forma definitiva de la siguiente manera: Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de 2 años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Deciden aumentar el capital social que a la fecha es de \$ 100.000 (pesos cien mil), en la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) dividido en 1.500 (un mil quinientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Federici Cristian Andrés, suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas, representativas de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil), y el Sr. Federici, Mariano Ariel suscribe 750 (setecientos cincuenta) cuotas, representativas de \$ 75.000 (pesos setenta y cinco mil). Los nombrados, integran en este acto en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción, o sea la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), obligándose los socios a integrar el saldo restante también en efectivo dentro del plazo de un año, computado a partir de la fecha del contrato social.

Como consecuencia del aumento de capital, se modifica la cláusula quinta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 (pesos doscientos cincuenta mil) dividido en 2.500 (dos mil quinientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscripto de la siguiente forma: el señor Federici Cristian Andrés suscribe 1250 (un mil doscientos cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) por ser de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social; y el señor Federici Mariano Ariel suscribe 1250 (un mil doscientos cincuenta) cuotas de capital o sea la suma de \$ 125.000 (pesos ciento veinticinco mil) por ser de Pesos Cien (\$ 100) cada una, representativas del 50% (cincuenta por ciento) del capital social

Inscripción Reconducción - Aumento del Capital Social:

Tomo Folio Nro. Fecha:

\$ 60 391192 May. 28

ESTANCIAS BIELER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En autos caratulados ESTANCIAS BIELER S.A. s/Designación de autoridades, CUIJ 21-05199175-0 que tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto para publicitar la designación de autoridades de la sociedad Estancias Bieler S.A.: 4. Designación de autoridades. A propuesta de la Sra. María Luisa Bieler se resuelve por unanimidad reelegir a los actuales componentes del Directorio en sus cargos. En consecuencia se designan como directores a: María Luisa Celle, D.N.I. N° 2.993.092 domiciliada en calle Urquiza 1571, Santa Fe; Rut Elisabeth Bieler, D.N.I. N° 12.891.196 domiciliada en calle Urquiza 1559, Santa Fe; Patricia Myriam Bieler, D.N.I. N° 12.891.360 domiciliada en calle Francia 1686, Santa Fe; María Luisa Edit Bieler, D.N.I. N° 17.648.874 domiciliada en calle General López 3116, Santa Fe. Como así también se designan como síndico titular al C.P.N. Carlos María Figueroa, D.N.I. N° 10.824.120, y como síndico suplente al C.P.N. Lucio Alberto Figueroa, D.N.I. 24.264.015, ambos domiciliados en calle Córdoba 401. piso 10 B Paraná, Entre Ríos. Santa Fe, 20 de mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 66 391304 May. 28

EDGAR A. CIRIBE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Los accionistas de EDGAR A. CIRIBE S.A. con domicilio legal en la calle San Martin 629 de la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio el 03 de octubre de 1990 en Estatutos, al T° 71 Folio 3716 número 189, resolvieron en Asamblea General Ordinaria del 25 de Enero de 2019 realizada en la localidad de General Lagos, provincia de Santa Fe, prorrogar el mandato del actual directorio por tres años a partir del 29 de enero del 2019, o sea hasta el 29 de enero de 2022, con lo cual quedaría compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Edgar A. Ciribe, DNI: 6.057.171.

Vicepresidente: Leandro A. Ciribe, DNI: 25.979.673.

Vocal Titular: Nora Gandini, DNI: 5.701.001.

Vocal Suplente: Hernan A. Ciribe, DNI: 24.148.480.

\$ 45 391406 May. 28

FONTANA ROQUE CARLOS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: FONTANA ROQUE CARLOS S.R.L.s/Constitución de sociedad, Expte. N° 631, Folio , Año 2019, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1 - Denominación: FONTANA ROQUE CARLOS S.R.L.

2 - Socios: Fontana Walter Silvio, D.N.I. N° 21.412.561, C.U.I.T. N° 20-21412561-8, argentino, de profesión comerciante, nacido el 19 de Febrero de 1.970, casado, domiciliado en la ciudad de Esperanza, en calle Cullen N° 863 y Millaa Alejandra Isabel, D.N.I. N° 24.238.736, C.U.I.T. N° 27-24238736-3, argentina, Comerciante, nacido el 11 de Diciembre de 1.974, casada, domiciliada en calle Cullen N° 863, de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias provincia de Santa Fe.

3 - Fecha de constitución: 21 de Marzo de 2019.

4 - Domicilio Legal: Rivadavia N° 1.678 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero en cualquier forma jurídica admitida por las leyes a las siguientes actividades: Comercial: Compra-Venta al por mayor y menor de materiales de la construcción, productos de instalación de gas y agua y todo lo relacionado con materiales de la construcción .Importación y Exportación: de los bienes relativos al objeto comercial. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6 - Duración: 99 años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público.

7 - Capital y Cuotas: \$ 1.000.000 (pesos un millón) divididos en 1.000 cuotas de \$ 1.000 (mil pesos), c/u valor nominal.

8 - La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Fontana Walter Silvio, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1319 y 362 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos necesarios y/o convenientes que tiendan al mejor cumplimiento del objeto social.

9- Fecha de cierre del ejercicio el último día del mes de Diciembre cada año.

Santa Fe, 09 de Mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 96 391469 May. 28
